
	REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE BOYACÁ ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA MARÍA	FORMATO: ACTA DE RECIBO	
	GESTIÓN CONTRACTUAL	Versión: 02	Pág. 1 de 4
	PROCEDIMIENTO: EJECUCIÓN SUPERVISIÓN Y SEGUIMIENTO CONTRACTUAL	Fecha: 25/07/2023	

ACTA DE RECIBO FINAL

TIPO DE CONTRATO	SUMINISTRO
N° DE CONTRATO	MC-SI-014-2025
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE SANTA MARÍA BOYACA NIT: 800.029.386-6 R/LEGAL: RUBEN DARIO GONZALEZ GARCIA C.C: 74.280.418 DE GUATEQUE (BOYACA)
CONTRATISTA CC/ NIT	BETSABE SANCHEZ DE RAMOS NIT: 23.700.809-0 R/LEGAL: BETSABE SANCHEZ DE RAMOS C.C: 23.700.809 EXPEDIDA EN SANTA MARIA (BOYACA)
OBJETO	SUMINISTRO A MONTO AGOTABLE DE REFRIGERIOS, HIDRATACION Y ALIMENTACIÓN EN APOYO A LAS ESCUELAS DE FORMACIÓN DEPORTIVAS Y CULTURALES; PARA ACTIVIDADES COMO ENCUENTROS CULTURALES Y DEPORTIVOS Y/O EVENTOS NO COMPETITIVOS EN LOS QUE PARTICIPE EL MUNICIPIO DE SANTA MARIA BOYACÁ VIGENCIA 2025
PLAZO DE EJECUCIÓN	HASTA EL DIECISIETE (17) DE DICIEMBRE DE 2025
VALOR	TREINTA Y NUEVE MILLONES DE PESOS (\$39.000.000) M/CTE.
CDP	202503031 DE 17 MARZO 2025
REGISTRO PRESUPUESTAL	202504029 DE 11 ABRIL 2025
SUPERVISOR CC / NIT	PAULA ANDREA GONZALEZ ROA C.C. 1058324384 DE SANTA MARIA – BOYACA
INTERVENTOR CC / NIT	N/A
FECHA DE CONTRATO	11 DE ABRIL DE 2025
FECHA ACTA INICIO	11 DE ABRIL DE 2025
ADICIÓN N°	N/A
PRORROGA N°	N/A
SUSPENSIÓN N°	N/A
REINICIO N°	N/A
PERIODO DE EJECUCIÓN	DEL 11 DE ABRIL DE 2025 AL 17 DE DICIEMBRE DE 2025
FECHA DE TERMINACIÓN	17 DE DICIEMBRE DE 2025
FECHA PRESENTE ACTA	17 DE DICIEMBRE DE 2025

En la Alcaldía Municipal de Santa María se reunieron **RUBEN DARIO GONZALEZ GARCIA** en calidad de Alcalde Municipal y Representante Legal del Municipio de Santa María, **PAULA ANDREA GONZALEZ ROA** en su calidad de Secretaria de Integración Social y Productividad y Supervisor del Contrato y por la otra parte **BETSABE SANCHEZ DE RAMOS** Identificada con C.C: 23.700.809 Expedida en Santa María (Boyacá) en calidad de contratista, con el fin de suscribir la presente acta de recibo final del contrato de Suministro N° MC-SI-014-2025, teniendo en cuenta las siguientes:

CONSIDERACIONES:

	REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE BOYACÁ ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA MARÍA	FORMATO: ACTA DE RECIBO	
	GESTIÓN CONTRACTUAL	Versión: 02	Pág. 2 de 4
	PROCEDIMIENTO: EJECUCIÓN SUPERVISIÓN Y SEGUIMIENTO CONTRACTUAL	Fecha: 25/07/2023	


1. Que entre el **MUNICIPIO DE SANTA MARÍA** y **BETSABE SANCHEZ DE RAMOS** se celebró el contrato de suministro **MC-SI-014-2025**, cuyo objeto es **SUMINISTRO A MONTO AGOTABLE DE REFRIGERIOS, HIDRATACION Y ALIMENTACIÓN EN APOYO A LAS ESCUELAS DE FORMACIÓN DEPORTIVAS Y CULTURALES; PARA ACTIVIDADES COMO ENCUENTROS CULTURALES Y DEPORTIVOS Y/O EVENTOS NO COMPETITIVOS EN LOS QUE PARTICIPE EL MUNICIPIO DE SANTA MARIA BOYACÁ VIGENCIA 2025** por un valor inicial de **TREINTA Y NUEVE MILLONES DE PESOS (\$39.000.000) M/CTE.**
2. Que el contrato fue suscrito el día 11 de abril de 2025, y el acta de inicio se firmó el 11 de abril de 2025.
3. Que junto al contrato se expidió el registro presupuestal **N° 202504029 DE 11 DE ABRIL DE 2025**, por un valor de **TREINTA Y NUEVE MILLONES DE PESOS (\$39.000.000) M/CTE.**
4. Que el plazo de ejecución del contrato fue de **DIECISIETE (17) DE DICIEMBRE DE 2025.**
5. Que, de conformidad con el plazo y el servicio requerido, el servicio objeto del contrato se ha ejecutado en un 100% y recibido a satisfacción por el municipio de Santa María (Boyacá).
6. Que según recibos de pago adjuntos la Contratista **BETSABE SANCHEZ DE RAMOS**, se encuentra a paz y salvo por concepto de aportes a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y parafiscales según el caso, tal como lo establece el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

De conformidad con lo anterior, las partes:


ACUERDAN:

1. Recibir el suministro del contrato N. **MC-SI-014-2025**, cuyo objeto es **SUMINISTRO A MONTO AGOTABLE DE REFRIGERIOS, HIDRATACION Y ALIMENTACIÓN EN APOYO A LAS ESCUELAS DE FORMACIÓN DEPORTIVAS Y CULTURALES; PARA ACTIVIDADES COMO ENCUENTROS CULTURALES Y DEPORTIVOS Y/O EVENTOS NO COMPETITIVOS EN LOS QUE PARTICIPE EL MUNICIPIO DE SANTA MARIA BOYACÁ VIGENCIA 2025** de acuerdo con las siguientes especificaciones:

Ítem	Descripción	Unidad de medida	Cantidad	Vr. Unitario	Vr. Total
1	Agua potable tratada y envasada de 5 gal (Galón) botellones elaborados en Policarbonato, debe ser entregada en el lugar donde la Administración Municipal, adelante las actividades Deportivas, dentro del perímetro urbano del Municipio.	Unidad	44	\$ 19.600	\$862.400
2	Paquetes de vasos Biodegradables 100% de 7 Oz (Onzas). Por 50 Unidades, resistentes deben ser entregados en el lugar donde la Administración Municipal, adelante las actividades Deportivas, dentro del perímetro urbano del Municipio.	Unidad	23	\$ 5.600	\$128.800
3	Paca por 20 Bolsas de Agua potable tratada y envasada en Bolsa de 350 ml, debe ser entregada refrigerada para su consumo, en el lugar donde la Administración adelante las actividades Deportivas, dentro del perímetro urbano del Municipio.	Unidad	10	\$ 16.800	\$168.000

	REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE BOYACÁ ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA MARÍA		FORMATO: ACTA DE RECIBO	
	GESTIÓN CONTRACTUAL		Versión: 02	Pág. 3 de 4
	PROCEDIMIENTO: EJECUCIÓN SUPERVISIÓN Y SEGUIMIENTO CONTRACTUAL		Fecha: 25/07/2023	

4	Gaseosa de 3 L (Litros), debe ser entregada refrigerada para su consumo, en el lugar donde la Administración Municipal, adelante las actividades Deportivas, dentro del perímetro urbano del Municipio.	Unidad	30	\$ 18.200	\$ 546.000
5	Jugo de 200 ml (mililitros) en la Caja, debe ser entregados refrigerados para su consumo, en el lugar donde la Administración Municipal, adelante las actividades Deportivas, dentro del perímetro urbano del Municipio.	Unidad	984	\$ 3.080	\$ 3.030.720
6	Amasijos (Yucos, Garullas, Pan de Bono, Buñuelos, Mantecada, Croassam), tamaño de 130 a 150 gr, debe ser entregados para su consumo, en el lugar donde la Administración Municipal, adelante las actividades Deportivas, dentro del perímetro urbano del Municipio, en un recipiente térmico, para que se conserven frescos y calientes. El señor alcalde y/o supervisor del Contrato será quien determine qué tipo de Amasijo se va a consumir para cada actividad Deportiva	Unidad	442	\$ 4.620	\$2.042.040
7	DESAYUNO	Unidad	109	\$4.620	\$2.594.200
8	ALMUERZO Y/O CENA	Unidad	464	\$4.620	\$11.043.200
9	Jugo Natural de fruta fresca y de buena calidad, (piña, lulo, mora, mango o maracuyá). Los jugos deben ser entregados refrigerados, en vasos Biodegradables de 9 onzas, en el lugar donde la Administración Municipal organice el evento deportivo y/o cultural, dentro del perímetro Urbano del Municipio.	Unidad	100	\$ 5.600	\$ 560.000
10	Empanadas de arroz, papa, carne o pollo de 110 a 120 gr con ají o guacamole, debe ser entregadas en el lugar donde la administración adelante las actividades. Dentro del perímetro urbano del municipio. En un recipiente térmico para que se conserven frescas y calientes.	Unidad	437	\$ 3.920	\$ 1.713.040
11	Taja de ponqué, con una de sabor a chocolate, peso neto mínimo de 65gr con empaque individual. Deben ser entregados en el lugar donde la administración municipal organice el evento dentro del perímetro urbano del municipio.	Unidad	139	\$ 4.200	\$ 583.800

	REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE BOYACÁ ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA MARÍA		FORMATO: ACTA DE RECIBO	
	GESTIÓN CONTRACTUAL		Versión: 02	Pág. 4 de 4
	PROCEDIMIENTO: EJECUCIÓN SUPERVISIÓN Y SEGUIMIENTO CONTRACTUAL		Fecha: 25/07/2023	

12	Tajada de ponqué, peso neto mínimo 65 gr, con empaque individual, presentación en varios sabores. deben ser entregados en el lugar donde la Administración Municipal organice el evento deportivo, dentro del perímetro Urbano del Municipio.	Unidad	223	\$ 3.500	\$780.500
13	Papas Rellenas, Pastel de yuca, Pasteles de Carne o Pollo de 120 a 130 gr. Con ají o guacamole, debe ser entregados en el lugar donde la Administración Municipal adelante las actividades Deportivas, dentro del perímetro urbano del Municipio, en un recipiente térmico para que se conserven frescos y calientes.	Unidad	320	\$ 5.320	\$ 1.702.400
14	Agua potable tratada y envasada de 300 ml	Unidad	34	\$ 2.520	\$85.680
15	Galleta doble rellena con crema x 4 unidades; sabores, chocolate, limón, fresa, vainilla	Unidad	36	\$ 2.100	\$ 75.600
16	Helado casero en lecho o agua, con trozos de fruta y sabores surtidos, peso por unidad entre 65 y 70 gramos, empaque individual en vaso desechable	Unidad	327	\$ 4.200	\$ 1.373.400
TOTAL					\$27.289.780


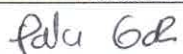
TOTAL, A PAGAR: VEINTISIETE MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS OCHENTA PESOS (\$27.289.780) M/CTE.

No siendo otro el objeto se firma en Santa María a los diecisiete (17) días del mes de diciembre de 2025.


RUBEN DARIO GONZALEZ GARCIA
 Alcalde Municipal


PAULA ANDREA GONZALEZ ROA
 Secretaria de Integración Social y
 Productividad
 Supervisora


BETSABE SANCHEZ DE RAMOS.
 C.C: 23.700.809
 Contratista

PROYECTÓ	REVISÓ	APROBÓ
DEISY YINETH MARTIN VARGAS Auxiliar Administrativo	PAULA ANDREA GONZALEZ ROA Secretaria de Integración Social y Productividad	RUBEN DARIO GONZALEZ GARCIA Alcalde Municipal
Vo.Bo. 	Vo.Bo. 	Vo.Bo. 